



PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS

DELIBERACIÓN PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO



JULIO 2021

1. INTRODUCCIÓN

Mediante la Ordenanza Metropolitana N°309, se crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico “Quito Turismo” (lo cual se ratifica en el código municipal Ordenanza Metropolitana 001-2019 (29mar2019), art. I.2.116 – I.2.134), entidad jurídica de derecho público cuyos objetivos parten del principio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino turístico sostenible a nivel nacional e internacional, así como el mejoramiento y difusión de los lugares turísticos y actividades culturales de Quito y sus áreas aledañas.

Los objetivos empresariales de Quito Turismo son:

- a) Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;
- b) Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;
- c) Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico;
- d) Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema;
- e) Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico;
- f) Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;
- g) Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones;
- h) Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística; e,
- i) Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional.

Quito Turismo tiene como misión el facilitar y gestionar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero; considerando el beneficio y satisfacción del residente en las iniciativas que se emprendan, tendiendo a promover las mejores prácticas de calidad, sostenibilidad e innovación, y contando con talento humano especializado.

Dentro de sus objetivos principales se encuentra el incrementar el impacto económico del turismo en el DMQ, esto se logra mediante la ampliación de la estancia promedio en la ciudad y el aumento del gasto promedio del visitante. Para alcanzar esto es necesario desarrollar productos atractivos e innovadores que se alineen al perfil del visitante y a las tendencias globales con el fin de establecer estrategias de promoción y difusión del recurso y oferta turística del destino Quito enfocadas en los intereses de cada uno de los mercados potenciales.

Las diferentes acciones que se realizan se derivan, articuladamente, del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible de la ciudad de Quito al 2021, elaborado y ejecutado por Quito Turismo desde el año 2016 y en concordancia con el Plan Operativo Anual, cuya misión se enfoca en la gestión y cumplimiento de funciones que buscan la estructuración de una herramienta estratégica que brinde el marco de gestión común para el Desarrollo Turístico Sostenible de Quito; la garantía de continuidad y sostenibilidad de las políticas públicas para el desarrollo turístico de la ciudad a través de estrategias y acciones acordadas y empoderadas por los actores clave del sector; y la viabilidad para el desarrollo e inversión del turismo para la atracción y llegada de visitantes internacionales y nacionales que fortalezcan el posicionamiento de Quito como un destino turístico único y sostenible en el entorno local, nacional y mundial.

Los principales objetivos de Quito Turismo parten del principio de la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino turístico sostenible a nivel local, nacional e internacional a través de:

- a) La comercialización de productos y servicios relacionados directa e indirectamente a la actividad turística.
- b) Estrategias de innovación y diseño de unidades de negocios rentables para la empresa.
- c) El fomento del Turismo de Calidad.
- d) El diseño y ejecución de acciones de gestión y desarrollo con un enfoque urbano, rural, cultural y técnico.
- e) La realización de acciones orientadas a la promoción local, nacional e internacional de la oferta turística de la ciudad de Quito.
- f) El fortalecimiento de la competitividad del sector turístico con una articulación público - privada y otras alianzas estratégicas, adecuándolos a las nuevas necesidades del mercado.
- g) Impulsar la colaboración y coordinación de la política turística autónoma en sus relaciones con otras instituciones públicas y organismos de finalidad similar en el conjunto del Estado y a nivel internacional.

Con lo expuesto y en cumplimiento de la metodología presentada en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados publicada en el año 2020 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la empresa asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Cabe señalar que, este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que Quito Turismo cuenta con la participación de ciudadanos y funcionarios que exigen, resuelven y se involucran en la planificación, evaluación y toma de decisiones del turismo del DMQ.

Quito Turismo cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2020, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS. De manera breve, ésta consistió en la recepción de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos e incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas 2020. Además, que, por motivos de la Crisis Sanitaria Covid 19 el desarrollo del evento de deliberación pública fue híbrido (virtual y presencial) y se llevó a cabo el 23 de junio de 2021, cumpliendo con la publicación de la invitación al evento durante 10 días anteriores a la fecha de la deliberación, lo que permitió que la ciudadanía pueda dar su retroalimentación y aportes sobre cómo mejorar, cambiar o fortalecer la gestión empresarial del 2020, y que éstos a su vez sirvan para construir el presente Plan de Trabajo, a ser implementado durante el año 2022 .

2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

La incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo es producto de la sistematización realizada en el evento híbrido (virtual - presencial) y evaluación del Informe de Gestión Preliminar publicado para conocimiento de la ciudadanía. El informe de rendición de cuentas 2020 fue realizado acorde a la estructura emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su reglamento expedido Mediante resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021.

De igual manera el evento de deliberación pública se realizó de acuerdo con el orden del día establecido por la Guía Especializada de la Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Cabe mencionar que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas que se incorporan en el presente Plan de Trabajo, se vinculan al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, mismo que se estructura con tres ejes fundamentales que guían la gestión municipal que, para el caso Quito Turismo, el eje en el que se enmarca es: “La ciudad cuenta con sectores productivos articulados con una estrategia de mejora competitiva”, relacionada a “Quito Ciudad de Oportunidades”, sobre lo cual enfoca su trabajo para beneficiar a toda la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

3. PLAN DE TRABAJO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO

3.1 Espacio Público:

- **Desarrollo Turístico y MICE:** Se deben generar más eventos turísticos temáticos para la ciudad, reactivando así toda la cadena productiva.
- **Desarrollo Turístico:** Reactivación productiva: El Centro Histórico está siendo desperdiciado como atractivo turístico de interés mundial y nacional.
- **Promoción Turística:** Hay que fomentar las visitas turísticas (locales, nacionales y extranjeros) y reactivación del Centro Histórico de Quito, a partir de las cinco de la tarde, para ello es fundamental garantizar seguridad a visitantes.
- **Desarrollo Turístico:** Ciudades Inteligentes, Movilidad Sostenible, Accesibilidad e Inclusión: <https://barrioeldoradouio.blogspot.com/p/smart-cities.html>

3.2 Participación Ciudadana:

- **Desarrollo Turístico:** Obras turísticas: Potenciar el Desarrollo Rural de Quito (en concordancia con las competencias de la institución y viendo la posibilidad de coordinar con otras entidades municipales)
- **Promoción y Calidad Turística:** Generar nuevos espacios, atractivos y sobre todo promocionarlos y fomentar un desarrollo turístico de calidad.

Todas las actividades descritas por la ciudadanía se incluirán dentro del POA 2022 para su respectiva ejecución de acuerdo con las competencias de Quito Turismo.

Ing. Luis Ruales M.
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

Eduardo Guamialamá
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Karla Arellano Arregui
JEFE DE SISTEMAS

Rubén Banda
JEFE DE PLANIFICACIÓN